**RESOLUCIÓN INFONA F.E. Nº 148 /2.017**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2017 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS" - ID 323622.-"**

San Lorenzo, 26 de octubre de 2017

**VISTO:** El Memorándum UOC Nº 269/2017, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual remite el Dictamen Nº021/2017, de fecha25de Octubre de 2017, en el cual hace referencia al llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2017 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS" - ID 323622**, según Resoluciones Nº 1232/2016, 122/2017 y 611/2017 de fecha 29/12/2016, 16/02/2017 y 04/08/2017 respectivamente; y cuyo proceso de Contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, de acuerdo a los procedimientos establecido en la Ley Nº 2.051/03 y sus reglamentaciones vigentes, y,

**CONSIDERANDO:** La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003 y el llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2017 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS" - ID 323622.-**

**Que,** por Resolución N° 065/2017, de fecha 09/10/2017, se designa miembros del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Instituto Forestal Nacional.-

**Que**, por Dictamen Nº021 de fecha25de Octubre de 2017, el Comité de Evaluación de Contrataciones de este Instituto procedió a realizar la evaluación de las Ofertas presentadas, en base a la metodología, y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables enmarcadas en los Art. 26º, 27º, 28º y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05".

**Que**, en el presente llamado ha presentado su oferta únicamente la firma**: TOYOTOSHI S.A.-**

**Que**, el Comité de Evaluación de contrataciones se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 021/2017, en cuyo texto expresa: "…Por lo manifestado en el citado punto del dictamen, concluimos que la oferta de la firma TOYOTOSHI S.A., cumple con los requisitos legales, y su oferta se ajusta a las especificaciones técnicas, cuenta con la experiencia y la capacidad técnica necesarias y el precio se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria. Por lo tanto, la citada firma puede ser propuesta para la adjudicación correspondiente. Este Comité de Evaluación, de conformidad a lo manifestado en el presente dictamen, recomienda salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2017 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS – ID N° 323622", a la firma TOYOTOSHI S.A., por un monto total de Gs.: 2.640.000.000.- (Guaraníes: Dos Mil, Seiscientos Cuarenta Millones) impuestos incluidos. Es nuestro Dictamen…".-

Que, el Art. 10° de la Ley N° 3464, expresa "*Son atribuciones del Presidente*: *inc. a*) *Observar y hacer cumplir las disposiciones de la Ley Nº 422/73 "Forestal" y demás normas legales vigentes relacionadas al sector forestal*"; inc. b) *Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y financieras del INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones*".-

Que, por Decreto Nº 7792/17, de fecha 27 de setiembre de 2017, se nombra al Dr. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA, como Encargado de Despacho de la Presidencia del Instituto Forestal Nacional.-

**R e s u e l v e:**

**Artículo 1°:** **ADJUDICAR**, el llamado a Licitación Pública Nacional **01/2017 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS" - ID 323622**, a la Firma **TOYOTOSHI S.A.,** por un monto total **de Gs.: 2.640.000.000.- (Guaraníes: Dos Mil Seiscientos Cuarenta Millones.-) impuestos incluidos.-**

**Artículo 2°:** **FORMALIZAR,** la contratación por medio de la suscripción del Contrato a favor de la Firma Adjudicada, debiendo imputar la erogación en el rubro correspondiente, dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2.017.-

**Artículo 3°:** **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco del citado Llamado.

**Artículo 4°:** **COMUNICAR,** publicar e insertar en el Registro Oficial.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL C.P. Rocío Juana Lai Fariña Secretaria General Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**Dr. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO**
Encargado de Despacho

**C.P. ROCÍO JUANA LAI FARIÑA**
Secretaria General